



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 303 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 08 de setiembre de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he conferenciado

07 OCT 2009

Yrma Sobrino Barrientos  
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el pedido extraordinario formulado por el regidor Ronald Savitzky Olaya en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en la estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de agosto de 2009, el regidor Ronald Savitzky Olaya, en mérito a las presuntas irregularidades existentes en algunas áreas de la Municipalidad Provincial de Piura respecto a la contratación irregular de bienes y servicios, específicamente en lo que concierne al alquiler de un vehículo motorizado (camión) para el traslado de motos, a cuyo propietario se le habría cancelado más días de los que prestó el servicio, y a las presuntas ventajas que se estarían otorgando a la empresa DERASA; solicita que los funcionarios implicados en la contratación del vehículo mencionado informen al respecto;

Que, luego de realizar el análisis correspondiente se determinó que el pedido en mención pase a la estación de Orden del Día para que el Pleno el Concejo adopte una decisión al respecto;

Que, sometido a debate el pedido en mención en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2009; se acordó, con la abstención del Regidor Oscar Miranda, que los Gerentes de Asesoría Jurídica, Territorial y de Transportes, Administración y el Jefe de la Oficina de Logística, informen al Pleno del Concejo respecto a la presunta contratación irregular del vehículo en cuestión y que además informen sobre cuál es el vínculo que tiene la empresa DERASA con la Municipalidad Provincial de Piura ya que aparentemente estaría siendo beneficiada;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.** Que los Gerentes de Asesoría Jurídica, Territorial y de Transportes, Administración y el Jefe de la Oficina de Logística, informen al Pleno del Concejo respecto a la presunta contratación irregular de un vehículo motorizado (camión) para el traslado de motos a cuyo propietario se le habría cancelado más días de los que prestó el servicio y que además informen sobre cuál es el vínculo que tiene la empresa DERASA con la Municipalidad Provincial de Piura ya que aparentemente estaría siendo beneficiada.

**SEGUNDO.** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Logística y al regidor Ronald Savitzky Olaya, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura  
*Mónica Zapata de Castagnino*  
ALCALDESA

